

Expediente No. 2015-0248
Demandante: María Elena Delgado Tarazona
Demandados: Alberto Nuñez Pinto
Verbal de Pertenencia

Al despacho del señor Juez, informando que mediante escritos de fechas 24 de febrero de 2020, el apoderado de la parte demandante allegó constancia de envío de comunicación de designación como curador ad-litem al doctor EFRAIM GÓMEZ JEREZ. Mediante escrito de fecha 07 de julio de 2020 el apoderado demandante solicita el relevo del curador. Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2.020)

Vista la constancia secretarial que antecede, se relevará del cargo al Doctor EFRAIM GÓMEZ JÉREZ como curador ad-litem y se designará como nuevo curador ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor FREDDY HERNANDEZ GUALDRÓN quien puede ser ubicado en el correo electrónico: freddyhernandezgualdron@gmail.com.

Se le recuerda a la parte demandante que la presente designación deberá ser comunicada mediante mensaje de datos conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso, informando que deberá manifestar su aceptación o su impedimento dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la comunicación.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 063 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>23/07/2020</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario